

el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.:17/2010. CPV.
Interesado: Don Francisco Cazorla García.
Municipio último domicilio: Sorbas.

Expte.: 20/2010. CPV.
Interesado: Don Juan Segura Soler.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 21/2010. CPV.
Interesado: Don Diego Rodríguez Pérez.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 22/2010 CPV.
Interesado: Don Miguel Ramos Sánchez.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 42/2010 CPV.
Interesado: Doña Virginia Martínez Membrives.
Municipio último domicilio: Tijola.

Expte.: 80/2010 CPV.
Interesado: Desconocido.
Municipio ubicación finca expropiada: Huércal Overa. Polígono 33. Parcela 63.

Expte.: 81/2010 CPV.
Interesado: Desconocido.
Municipio ubicación finca expropiada: Cantoria. Polígono 1. Parcela 36.

Expte.: 82/2010 CPV.
Interesado: North. Property.
Municipio ubicación finca expropiada: Albox. Polígono 43. Parcelas 121-123-207.

Acto que se notifica: Propuestas de Acuerdo de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio, adoptados por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 31 de enero de 2011.

Almería, 3 de febrero de 2011.- El Presidente de la Comisión, Luis Castañeda Fábrega.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la Resolución de 16 de diciembre de 2010, por la que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/11, seleccionados en virtud de la «Orden de la Consejería de Educación de 6 de julio de 2010, por la que se realiza convocatoria pública para constituir una bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en centros docentes públicos bilingües y escuelas oficiales de idiomas, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para el curso escolar 2010/2011».

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo

establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace público que el contenido íntegro de la citada Resolución, junto con la relación de beneficiarios y la cantidad concedida a cada uno de ellos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hacen públicas las Resoluciones de 10 de noviembre, de 7 de diciembre y de 13 de diciembre de 2010, por las que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/2011 y han sido seleccionados en virtud del Convenio de 20 de septiembre de 2010 firmado con el Ministerio de Educación.

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace público que el contenido íntegro de las citadas Resoluciones, junto con las relaciones de beneficiarios y la cantidad concedida a cada uno de ellos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la Resolución de 13 de diciembre de 2010, por la que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/2011 y han sido seleccionados en virtud del convenio firmado con el Council on International Educational Exchange (CIEE).

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley